

| |
|--|
| CORPORACION PARQUE ARVI |
| INFORME PRELIMINAR |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 002 de 2016 |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Objeto de la contratación: | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA ARMADA PARA LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE GRAJALES, TAMBO Y LAS OFICINAS DE LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA Y EN CUATRO (4) LUGARES ESPECÍFICOS DEL JARDÍN CIRCUNVALAR DE MEDELLÍN |
|-----------------------------------|--|

| | |
|--------------|-----------------------|
| Fecha | 10 de febrero de 2016 |
|--------------|-----------------------|

| | |
|---------------------|--|
| Presupuesto: | \$ 227.076.834 incluido IVA o demás impuestos, retenciones o gravámenes aplicables |
|---------------------|--|

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Proponentes | Seguridad ATEMPI de Colombia limitada |
|--------------------|---------------------------------------|

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la Convocatoria en Página Web No. 002 de 2016.

| PROPONENTES | REVISIÓN FINANCIERA Y TECNCA | | | | | REVISIÓN JURÍDICA | |
|------------------------------|------------------------------|---------|-------------------------------|---------------------|--|-------------------|--------|
| | VALOR DE LA PROPUESTA | | EXPERIENCIA ESPECIFICA (AÑOS) | CALIDAD Y LOGISTICA | CAPACITACION AL PERSONAL DE VIGILANCIA | PUNTAJE TOTAL | CUMPLE |
| | VALOR | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | | |
| Seguridad ATEMPI de Colombia | \$ 204.099.286 | 500 | 200 | 150 | 150 | 1000 | NO |

| OBSERVACIONES | |
|------------------------------|--|
| Seguridad ATEMPI de Colombia | <p>Observación 1: El oferente no anexó a la propuesta los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios, emitidos por la contraloría y procuraduría respectivamente, del representante legal de la empresa así como de la persona jurídica. Deberá enviarlos a la Corporación dentro del término de traslado al presente informe preliminar de evaluación.</p> <p>Observación 2: El oferente no anexó en conjunto con la propuesta presentada la póliza en que obra la garantía de la seriedad de la oferta. Por cuanto el aporte de esta es subsanable, se requiere al oferente que envíe la misma dentro del término de traslado para observaciones al presente informe preliminar de evaluación.</p> |

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo II de las Bases de la Convocatoria Página Web No. 002 de 2016, se da traslado del informe de evaluación preliminar al proponente, hasta el tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe, para que formule las observaciones que considere procedentes.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capitulo II de la convocatoria en Página Web No. 002 de 2016, y de acuerdo a la revisión realizada, se determinó que la propuesta presentada por SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA, se rechaza de conformidad con el **CAPÍTULO III, SELECCIÓN DE LA OFERTA Y EL CONTRATO, 2. GARANTÍA.**

| PROPONENTES | PUNTAJE |
|------------------------------------|------------|
| Seguridad ATEMPI de Colombia Ltda. | SE RECHAZA |

(Original Firmado)

Revisaron las propuestas: Alejandro Morales Moncada , Secretario Jurídico, (Revisión Jurídica)

(Original Firmado)

Jorge Eliecer Gonzalez Parra, Subdirector Administrativo y Financiero (Revisión Técnica Y Económica)

(Original Firmado)

Proyectó: Felipe Ortiz Hoyos - Líder de Contratación/ Álvaro López Gómez - Profesional de Apoyo Jurídico